

Ruano Tolsada, María Teresa.
González Melián, Carlos.
Martínez de la Torre y Fox, Isabel Antonia.
Martínez Zazo, Angel.
Gas Jubany, José María.

Barrio Andrés, María del Carmen.
García Pérez, María Gema.
Artigas Pallarés, José.
Sesma del Caña, Angel.
Sancho Ruiz, María de los Remedios.
Martínez Ros, Angeles.

Quero Jiménez, María Concepción.
Olmedo Herrero, Fernando María.
Perich Serras, Juan.
Téllez de la Vega, Ernesto.
Moro Monge, Ricardo.
Giménez y Llorc, Antonio.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1974; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Personal del Instituto Nacional de Previsión, calle Alcalá, número 56, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interese. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea por lo menos igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Título de Licenciado o Doctor en medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- 3.º Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- 4.º Certificado de antecedentes penales.
- 5.º Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.
- 6.º Las opositoras relacionadas deberán asimismo acreditar mediante certificación correspondiente el haber cumplido el deber del Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, provincia o municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados 3.º, 4.º y 5.º, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE COMERCIO

16108 *RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se rectifican las fechas de actuación de los Tribunales que han de juzgar el concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Maestros de taller e Instructores de pesca vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Subsecretaría de 31 de mayo de 1976 se nombraron los Tribunales que han de juzgar el concurso y examen de aptitud anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 11 del 13 de enero de 1976, para cubrir, en calidad de contratados por cinco años, 15 plazas de Maestros de taller y cinco plazas de Instructores de pesca, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera, fijándose asimismo las fechas de actuación de estos Tribunales.

Publicada la citada Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de agosto de 1976, número 186, y ante la imposibilidad material de que las correspondientes pruebas selectivas puedan llevarse a efectos en la fecha prevista, esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Anular las fechas señaladas en la referida Resolución de 31 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto de 1976) para la celebración de las pruebas selectivas correspondientes al concurso y examen de aptitud citado.

2.º Fijar para la actuación de dichos Tribunales las fechas que a continuación se indican, en sustitución de las anuladas:

Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Maquinaria»: Días 20 y 21 de septiembre de 1976.

Para la plaza de Maestros de Taller de la modalidad de «Forja y Calderería»: Días 22 y 23 de septiembre de 1976.

Para la plaza de Maestros de Taller de la modalidad de «Soldadura»: Días 24 y 25 de septiembre de 1976.

Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Electrotecnia»: Día 20 de septiembre de 1976.

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Forja y Calderería»: Día 21 de septiembre de 1976.

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Conducción y monturas de máquinas de vapor»: Día 22 de septiembre de 1976.

Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote

Para la plaza de Maestro de Taller de la modalidad de «Frigorista»: Días 20 y 21 de septiembre de 1976.

3.º Los candidatos admitidos a este concurso y examen de aptitud deberán personarse en la Escuela elegida para el examen, a las nueve horas del mismo día en que han de dar comienzo las pruebas selectivas para cada una de las materias que anteriormente se señalan.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1976.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

16109 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de la zona tercera de Santiago de Compostela.*

Por resolución del día de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos:

A) Admitidos

D. Francisco Sánchez Barbeito.

B) Excluidos

D. Roberto Vázquez Feroso, por haber solicitado fuera de plazo.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamaciones por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 21 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

La Coruña, 12 de junio de 1976.—El Presidente.—4.923-E.

16110 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición para proveer una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Psiquiatría II.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Psiquiatría II.